



IMPULSAÖDS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE
BURGUILLOS

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL AGENDA 2030



Índice

1. Introducción	3
2. Contexto municipal	4
2.1. Dimensión territorial y demográfica	4
2.2. Dimensión social	6
2.3. Dimensión económica	7
2.4. Dimensión ambiental	9
2.5. Compromiso institucional	10
3. Marco estratégico	13
3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	13
3.2. La Agenda Urbana Española	14
3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal.....	16
4. Ejes Estratégicos y Objetivos	17
5. Actuaciones	26
6. Evaluación y seguimiento	95
6.1. Metodología de seguimiento	95
6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan	95
6.2.1 Herramientas de seguimiento	96
6.2.2 Periodicidad y responsables	96
6.3. Evaluación	98
6.4. Comisión de coordinación	98
6.5. Comunicación y transparencia	98
7. ANEXOS.....	100
7.1. Mapa estratégico del Plan de Acción Local del municipio	101
7.2. Alineación de Ejes con los ODS.....	105
7.3. Alineación de las actuaciones del Plan de Acción Local de Valverde de Burguillos con los ODS.....	106
7.4. Cuadro de indicadores	106



1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Valverde de Burguillos**, se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de Valverde de Burguillos** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Valverde de Burguillos, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de Valverde de Burguillos asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de Valverde de Burguillos** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales.

Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **Valverde de Burguillos** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.



Además, Valverde de Burguillos cuenta con su propia **Agenda Urbana de Valverde de Burguillos 2030 (AUVB 2030)**, siendo el primer municipio de la provincia de Badajoz en desarrollar un Plan de Acción Local de Agenda Urbana, un proyecto piloto financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y promovido conjuntamente con la Diputación de Badajoz. El presente Plan de Acción Municipal de la Agenda 2030 se ha elaborado en coherencia con esta Agenda Urbana ya existente, de manera que todas las actuaciones recogidas contribuyen tanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible como a los Objetivos Estratégicos y Específicos de la Agenda Urbana Española.

Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto municipal

El municipio de **Valverde de Burguillos** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

Valverde de Burguillos se encuentra integrado en la comarca de Zafra-Río Bodión, situado entre Zafra y Fregenal de la Sierra, en el partido judicial de



este último. Su posición geográfica, en la zona de transición entre las estribaciones septentrionales de Sierra Morena y la penillanura extremeña, le confiere un paisaje de notable diversidad, con dehesas, arboledas y cursos fluviales entre los que destaca el entorno del arroyo Najarrillo y los ríos Bodión y Ardilla. El municipio se alza a 409 metros sobre el nivel del mar y dista 96 km de Badajoz.

El término municipal tiene una extensión de 19,41 km², siendo uno de los municipios de menor tamaño de la comarca. Con una densidad de población de 13,96 hab/km², el municipio presenta una ocupación del territorio muy baja, característica de los pequeños núcleos rurales del suroeste extremeño. La población se concentra íntegramente en el casco urbano, sin entidades menores ni núcleos dispersos de relevancia, lo que confiere al municipio una escala muy compacta y cohesionada.

La población de Valverde de Burguillos se sitúa en 260 habitantes en 2025 según los datos del Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX), lo que lo convierte en uno de los municipios más pequeños de la comarca. Esta cifra refleja una tendencia de pérdida de población sostenida a lo largo de las últimas décadas, aunque con algunos períodos de estabilización. El municipio alcanzó su máximo histórico en el siglo XIX, cuando el censo de 1842 registraba 178 hogares y 680 vecinos, cifra que ha ido decreciendo hasta el nivel actual.

La estructura demográfica presenta un marcado envejecimiento: según los datos del Censo de Población de 2021, el 40,3% de la población supera los 60 años, mientras que los menores de 18 años representaban únicamente el 7,2% del total, lo que supone una de las bases juveniles más reducidas entre los municipios de la comarca. Esta pirámide demográfica con una cúspide muy amplia y una base extremadamente estrecha constituye uno de los retos estructurales más importantes del municipio, al condicionar tanto la sostenibilidad de los servicios públicos como la capacidad de relevo generacional. La distribución por sexo en 2021 era de 131 mujeres (47,1%) y 147 hombres (52,9%).

Históricamente, Valverde de Burguillos fue siempre aldea dependiente de la vecina Burguillos del Cerro, como refleja su propio topónimo. Hasta 1916 se denominaba simplemente Valverde, adoptando su nombre actual mediante



el Real Decreto de ese año que modificó la nomenclatura de numerosos municipios españoles para evitar duplicidades. Esta vinculación histórica con el territorio templario del entorno de Burguillos del Cerro impregna la identidad cultural y patrimonial del municipio.

2.2. Dimensión social

La realidad social de Valverde de Burguillos combina los rasgos propios de los pequeños municipios rurales extremeños (envejecimiento, reducida base demográfica, dependencia de servicios supramunicipales) con un dinamismo social y asociativo que distingue positivamente al municipio en su entorno comarcal. La calidad de vida y la cohesión comunitaria son señas de identidad de Valverde de Burguillos, donde la cercanía entre los vecinos y la implicación ciudadana en la vida local constituyen valores fundamentales.

El tejido asociativo es especialmente activo para el tamaño del municipio. Valverde de Burguillos cuenta con diversas asociaciones, entre las que destaca una asociación juvenil muy dinámica, que participan de forma coordinada en la organización de actividades culturales, deportivas y festivas, y que mantienen una relación fluida y constante con el Ayuntamiento. Esta articulación entre la administración local y el tejido asociativo es un activo estratégico que permite ampliar significativamente la oferta de actividades y servicios para la ciudadanía.

En materia de servicios sociales, el municipio dispone de una trabajadora social municipal, una Oficina de Igualdad mancomunada y un educador social que desarrolla programas de intervención socioeducativa con menores y familias. A través de la Mancomunidad, el municipio accede a programas especializados de apoyo a familias y a servicios de igualdad de género que serían inviables a escala municipal. Los programas de prevención del ciberbullying, de conductas adictivas (PROVEFAME) y de violencia de género en el ámbito escolar evidencian un enfoque preventivo y proactivo en la protección de los grupos más vulnerables.

La atención a las personas mayores es una prioridad municipal, materializada en el programa 'Envejece en mi pueblo', una iniciativa innovadora de envejecimiento activo que cuenta con un centro propio y que a medio plazo se transformará en un espacio de saberes intergeneracional.



Este proyecto, junto con los talleres de memoria, las actividades de dinamización para personas mayores y el servicio de préstamo de material ortopédico y de apoyo, refleja el compromiso del municipio con la calidad de vida de sus vecinos de mayor edad. El Ayuntamiento dispone también de un consultorio médico local cuyo equipamiento ha sido renovado recientemente.

La conciliación de la vida familiar y laboral se aborda a través de las escuelas profesionales con la mancomunidad y de los programas de apoyo a familias. El municipio también participa activamente en el programa de formación digital para personas mayores, orientado a reducir la brecha digital y a garantizar la autonomía de los vecinos de más edad en la realización de trámites con la Administración.

Desde el punto de vista sanitario, el municipio ha manifestado públicamente su preocupación por el estado del Hospital de Llerena, referencia comarcal para los vecinos de Valverde de Burguillos. El grupo municipal del PSOE y la agrupación Unidas por Valverde han promovido concentraciones en defensa de una sanidad pública de calidad en la Campiña Sur, evidenciando el compromiso institucional con el acceso a servicios sanitarios dignos para los habitantes del medio rural.

2.3. Dimensión económica

La economía de Valverde de Burguillos presenta una estructura relativamente diversificada para su tamaño, con un sector servicios que lidera el tejido empresarial local, aunque con una base agropecuaria de peso notable que articula la relación del municipio con su territorio.

El municipio cuenta con 247 hectáreas cultivadas según los datos del IEEX. La estructura de cultivos está liderada por los cultivos forrajeros (42%), seguidos del olivar (36%) y los cereales de grano (20%). Esta combinación refleja la vocación ganadera del municipio, que demanda forraje para la alimentación del ganado, y el peso del olivar como cultivo de secano característico de la comarca de Zafra-Río Bodión.

En cuanto a la ganadería, el municipio alberga 3.463 cabezas de ganado en total, con un claro predominio del ganado porcino (2.249 cabezas), seguido del bovino (815 cabezas) y el ovino (399 cabezas). La significativa presencia



del porcino ibérico está directamente vinculada al aprovechamiento de la dehesa y a la tradición de elaboración de productos derivados del cerdo que es seña de identidad gastronómica del municipio y de su entorno.

El tejido empresarial cuenta con 11 establecimientos activos según el IEEX. El sector servicios concentra el 45,45% de los establecimientos, seguido de la industria (27,27%), la construcción (18,18%) y la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (9,09%). Destaca dentro del sector servicios el comercio al por menor, que representa el 27,27% del total de establecimientos, siendo el subsector de mayor presencia en el municipio. La proporción de industria es relativamente alta para un municipio de este tamaño, lo que sugiere la existencia de pequeñas empresas de transformación agroalimentaria u otros sectores vinculados al aprovechamiento de los recursos locales.

En términos de renta, la renta neta por persona alcanza los 12.351 € y el PIB por habitante se sitúa en 13.981 € según los datos del IEEX. Ambas cifras se encuentran por debajo de las medias provincial y regional, pero son comparativamente favorables respecto a otros municipios de similar tamaño en la comarca, lo que refleja una economía local relativamente activa en relación con su base demográfica.

El municipio destaca por una gestión económica saneada, sin deuda municipal, lo que refleja una administración responsable de los recursos públicos y confiere al Ayuntamiento una capacidad de inversión propia que le permite acometer proyectos estratégicos sin depender exclusivamente de financiación externa. Esta solidez financiera ha permitido impulsar actuaciones de gran calado como la rehabilitación energética del edificio consistorial o la cofinanciación de la comunidad energética local.

En el ámbito del desarrollo económico, el municipio impulsa iniciativas innovadoras de gran proyección, como la comunidad energética local, que reservará cuotas de energía renovable para las empresas del municipio y para las que deseen implantarse, el espacio de coworking previsto en el marco de la adaptación del planeamiento a la LOTUS, o el Consejo Social y Económico de Valverde, que articula la participación de todas las empresas del municipio en la planificación económica local. El proyecto de facturación electrónica para los comercios locales y el vídeo de promoción del tejido



empresarial son otras iniciativas que evidencian una vocación clara de modernización y dinamización de la economía local.

El municipio se beneficia también de los programas de desarrollo rural gestionados por el Centro de Desarrollo Rural Zafra-Río Bodión (CEDER Zafra-Río Bodión), Grupo de Acción Local de la comarca, que implementa la Estrategia de Desarrollo Local LEADER y canaliza fondos europeos FEADER para el apoyo al emprendimiento, la diversificación económica y la mejora de las infraestructuras en el territorio comarcal.

2.4. Dimensión ambiental

El territorio de Valverde de Burguillos se inserta en un entorno natural de notable valor ambiental y paisajístico, característico de la zona de Sierra y Dehesa del entorno de Burguillos del Cerro en la comarca de Zafra-Río Bodión. El paisaje combina dehesas de encina y alcornoque, olivares, terrenos de labor y espacios ribereños asociados al arroyo Najarrillo y a los ríos Bodión y Ardilla, conformando un mosaico de hábitats de alto interés ecológico. Entre los recursos naturales más singulares destaca el entorno del Pilar, un paraje de especial belleza que acoge el festival Toopack y que ilustra la estrecha relación entre el patrimonio natural y la vida cultural del municipio.

El patrimonio etnográfico hídrico es especialmente destacable: las fuentes del Pocito, del Pilar del Charco y de la Reina, esta última construida en 1905 en un paraje de huertos y arboledas preparado para el esparcimiento, constituyen elementos singulares del paisaje cultural del municipio que merecen conservación y puesta en valor. Los restos de una aceña a orillas del arroyo Najarrillo son otro testimonio del aprovechamiento histórico de los recursos naturales del entorno. En la Sierra de los Jacintos, a unos 4 km del casco urbano, se localiza además un dolmen prehistórico que evidencia la ocupación humana del territorio desde tiempos remotos.

En materia de gestión de residuos, el municipio ha completado la implantación del quinto contenedor para la recogida selectiva de la fracción orgánica en todas las calles, en cumplimiento de la normativa vigente, y ha desarrollado campañas de sensibilización puerta a puerta con PROMEDIO para garantizar el correcto uso del sistema. La gestión del ciclo del agua y los



residuos urbanos se realiza en colaboración con PROMEDIO, la empresa provincial especializada de la Diputación de Badajoz, habiéndose puesto en marcha la depuradora municipal entre 2024 y 2025, con lo que se garantiza el tratamiento adecuado de las aguas residuales.

La transición energética es uno de los ámbitos de mayor avance e innovación en Valverde de Burguillos. La comunidad energética local, desarrollada con la OTC y la Diputación de Badajoz, con una instalación fotovoltaica de 50 kW en su primera fase y la instalación de baterías de almacenamiento prevista, es un proyecto pionero en la comarca que combina la generación de energía renovable con el autoconsumo colectivo y la reducción de la factura energética de los participantes. La rehabilitación energética integral del edificio consistorial (con aerotermia, cubierta nueva y ventanas de altas prestaciones) y la renovación del alumbrado público a tecnología LED completan un cuadro de actuaciones que posicionan al municipio como referente comarcal en eficiencia energética.

Particularmente singular es la colaboración del Ayuntamiento con el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) para el análisis de la contaminación lumínica del término municipal. Este proyecto, de carácter científico y altamente innovador, aportará datos objetivos que orientarán las decisiones municipales sobre el alumbrado y contribuirá a la preservación del cielo nocturno como patrimonio natural y recurso para el turismo astronómico.

La gestión preventiva del riesgo de incendios a través de la retirada anual de matorrales y biomasa y la elaboración de los Planes Periurbanos en colaboración con la Diputación de Badajoz son otras actuaciones ambientales de relevancia, que responden a la necesidad de gestionar de forma planificada la interfaz entre el núcleo urbano y el entorno natural, especialmente en un contexto de incremento del riesgo de incendio forestal asociado al cambio climático.

2.5. Compromiso institucional

El Ayuntamiento de Valverde de Burguillos ha asumido la elaboración del presente Plan de Acción Municipal 2030 como una oportunidad estratégica para consolidar su modelo de gestión local, orientado hacia la sostenibilidad, la innovación y la calidad de vida de su ciudadanía. Este Plan se enmarca en



el Proyecto Impulsa ODS Municipal de la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia para la integración efectiva de los ODS en sus políticas, presupuestos y actuaciones locales.

La Corporación Municipal está presidida por el alcalde D. Carlos Delgado, cuyo equipo de gobierno impulsa una gestión municipal caracterizada por el dinamismo, la apertura a la innovación y el compromiso con las personas. El municipio cuenta también con una Agente Cultural municipal (figura poco habitual en municipios de este tamaño) que coordina la nutrida programación cultural y festiva del municipio y mantiene una comunicación directa y constante con las asociaciones y los vecinos. Esta figura refleja la apuesta del Ayuntamiento por la cultura como elemento vertebrador de la vida comunitaria y como herramienta de cohesión social y proyección exterior del municipio. En total, la plantilla municipal cuenta con 5 empleados fijos, a los que se suma un número variable de personal temporal, entre 1 y 4 efectivos aproximadamente, en función de las convocatorias de ayudas a la contratación vigentes en cada momento.

Desde el punto de vista financiero, el Ayuntamiento presenta una situación de pleno saneamiento, sin deuda municipal, lo que le permite afrontar inversiones estratégicas con recursos propios y complementarlos con financiación externa de forma ordenada y planificada. Esta disciplina presupuestaria es un activo fundamental que dota de credibilidad y capacidad de ejecución al presente Plan.

El municipio cuenta con una estrategia de comunicación digital activa y en desarrollo, que incluye web municipal, página de Facebook con un perfil específico dedicado a la Agenda Urbana de Valverde de Burguillos, y varios grupos de WhatsApp para la difusión de información a la ciudadanía. La creación de un perfil de Instagram está prevista como siguiente paso en la modernización de la comunicación municipal. Esta presencia digital (inusual en municipios de menos de 300 habitantes) refleja la voluntad del Ayuntamiento de mantener una comunicación transparente, cercana y accesible para todos los vecinos.

El Ayuntamiento mantiene colaboraciones activas y estables con las principales instituciones del entorno territorial:



- La Diputación de Badajoz, a través de los planes provinciales de obras, el programa DUS de alumbrado LED, la comunidad energética, los Planes Periurbanos, la Nubeteca, el libro del patrimonio, el parque infantil y el Proyecto Impulsa ODS Municipal.
- La Junta de Extremadura, a través de los programas de empleo, servicios sociales y los programas culturales de Escenarios Móviles.
- La Mancomunidad correspondiente, que presta servicios compartidos de trabajo social, Oficina de Igualdad y escuelas profesionales, contribuyendo a la eficiencia en la prestación de servicios en el territorio comarcal.
- PROMEDIO, empresa provincial de la Diputación de Badajoz, con la que se gestiona el ciclo del agua y los residuos urbanos, incluida la reciente puesta en marcha de la depuradora municipal.
- El Centro de Desarrollo Rural Zafra-Río Bodión (CEDER Zafra-Río Bodión), Grupo de Acción Local de la comarca, que canaliza fondos LEADER europeos para el desarrollo rural del municipio y su entorno.
- La OTC (Oficina de Transición Climática), en el marco del desarrollo de la comunidad energética local.
- El Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), en el proyecto de análisis de la contaminación lumínica del municipio, una colaboración de carácter científico singular para un municipio de este tamaño.

El municipio cuenta con la Agenda Urbana de Valverde de Burguillos 2030 (AUVB 2030), aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 13 de septiembre de 2022, primer Plan de Acción Local de Agenda Urbana de la provincia de Badajoz. Su misión es posicionar a Valverde de Burguillos como un ejemplo de municipio rural que apuesta por la innovación, el emprendimiento y el aprovechamiento del talento y las oportunidades que ofrecen sus recursos y su historia, con la visión de revertir la tendencia poblacional y consolidar un crecimiento demográfico, social y productivo sostenible. La AUVB 2030 se estructura en cuatro ejes estratégicos (Reto Demográfico, Neutralidad Climática, Desarrollo Socioeconómico y Gobernanza) con 20 líneas estratégicas y 34 actuaciones, entre las que se identificaron nueve proyectos tractores: el Centro de Saberes Río Bodión, la Residencia Abierta, las



viviendas para la atracción de nuevos residentes, la eficiencia energética y la movilidad interurbana sostenible, la acogida de personas refugiadas y migrantes, el aprovechamiento de plantas silvestres, la recuperación de huertas locales y la puesta en valor de entornos naturales y culturales. Esta trayectoria de planificación participativa proporciona una base sólida sobre la que se construye el presente Plan de Acción Municipal 2030, garantizando la coherencia entre ambos instrumentos.

3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Valverde de Burguillos** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.

3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.

El **Ayuntamiento de Valverde de Burguillos**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.



En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.

El marco estratégico de la Agenda Urbana de Valverde de Burguillos se estructura en cuatro ejes (Reto Demográfico, Neutralidad Climática, Desarrollo Socioeconómico y Gobernanza), cada uno vinculado a un grupo de los 10 Objetivos Estratégicos de la AUE.

- Reto Demográfico con OE.1, OE.2 y OE.8
- Neutralidad Climática con OE.3, OE.4 y OE.5
- Desarrollo Socioeconómico con OE.6, OE.7 y OE.9
- Gobernanza con OE.10.

Sobre esta base se despliegan 20 líneas estratégicas y 34 actuaciones concretas, alineadas asimismo con los Objetivos Específicos de la AUE. El presente Plan de Acción Municipal de la Agenda 2030 se elabora en coherencia con este marco ya existente.



3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Valverde de Burguillos** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.
- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.

El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de Valverde de Burguillos **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.



4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Valverde de Burguillos** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

- **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).
- **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).

A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.



En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Movilidad sostenible y seguridad ciudadana**
4. **Protección y promoción social**
5. **Servicios para la calidad de vida**
6. **Dinamización de la economía local**
7. **Gobernanza, transparencia y participación**



Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos, en la que se definen el ámbito de actuación, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso, las competencias municipales que los integran, los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española a los que da respuesta y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la Agenda 2030, la Agenda Urbana Española y con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.



Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS RELACIONADOS



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA



Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional de suelo, conservarlo y protegerlo.



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.



Objetivo Estratégico 8: Garantizar el acceso a la vivienda.

Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general	Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.
Descripción	Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.
Objetivos específicos	1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento. 2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana. 3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público. 4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio. 5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.
Competencias y políticas asociadas	- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración. - Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje. - Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos. - Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes. - Reforestación, prevención de incendios e inundaciones. - Eficiencia energética y energías renovables. - Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.
Vinculación	Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible ODS RELACIONADOS       OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA  Objetivo Estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.  Objetivo Estratégico 4: Hacer un gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.  Objetivo Estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.



Eje 3. Movilidad sostenible y **seguridad ciudadana**

Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS RELACIONADOS



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA



Objetivo Estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

Eje 4. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial → **Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria**

ODS RELACIONADOS



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA

 **Objetivo Estratégico 6** : Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.



Eje 5. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS RELACIONADOS



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA



Objetivo Estratégico 6 : Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

Eje 6. Dinamización de la economía local

Objetivo general	Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.
Descripción	Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.
Objetivos específicos	1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración. 2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo. 3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad. 4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales. 5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo local.
Competencias y políticas asociadas	- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento. - Programas de formación y orientación laboral. - Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales. - Promoción turística y desarrollo de productos locales. - Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial. - Innovación y digitalización de empresas y servicios. - Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.
Vinculación	Eje provincial → Badajoz Provincia Dinámica ODS RELACIONADOS      OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA  Objetivo Estratégico 7: Impulsar y favorecer la economía urbana.  Objetivo Estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.



Eje 7. **Gobernanza: nuevas tecnologías, transparencia y participación ciudadana**

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial  **Badajoz Provincia en Red**

ODS RELACIONADOS



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA



Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y de gobernanza.

5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local



URBANISMO Y VIVIENDA





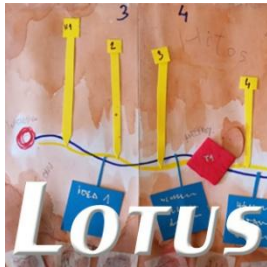
1.1 ADAPTACIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Actualizar el Plan General aprobado en 2025 a los requerimientos de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LOTUS).
- Habilitar suelo dotacional de titularidad privada para usos de interés público, como el espacio de coworking.
- Garantizar un marco urbanístico coherente con el desarrollo económico y social del municipio.
- Facilitar la implantación de nuevos proyectos y usos vinculados al reto demográfico y al emprendimiento rural.

DESCRIPCIÓN



El municipio de Valverde de Burguillos aprobó definitivamente su Plan General en 2025, si bien éste fue redactado conforme al marco normativo anterior a la LOTUS. La aplicación de la nueva ley del suelo extremeña exige su adaptación, siendo una de las modificaciones más relevantes la que permitirá clasificar suelo dotacional de titularidad privada para usos de interés público. Esta modificación resulta imprescindible para viabilizar la creación del espacio de coworking municipal, uno de los proyectos estratégicos del Ayuntamiento para atraer nuevos vecinos y empresas al municipio. El proceso de adaptación ya ha sido iniciado por el equipo de gobierno.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Encargo y redacción del documento de adaptación del Plan General a la LOTUS.
2. Tramitación ambiental y sectorial del documento de modificación.
3. Aprobación provisional por el Pleno municipal y elevación al órgano competente de la Junta de Extremadura.
4. Aprobación definitiva e incorporación de la modificación al planeamiento vigente.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

11.b: Adoptar e implementar políticas y planes integrados hacia la inclusión, la eficiencia de los recursos y la adaptación al cambio climático.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 1.1: Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Modificaciones sustantivas incorporadas	≥ 1 (suelo dotacional privado)	Nº de modificaciones incorporadas en la revisión

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nuevos proyectos viabilizados gracias a la adaptación normativa	≥ 1 (espacio de coworking)	Nº de proyectos que requieren la modificación y se desarrollan
Suelo dotacional habilitado para usos de interés público	$\geq X \text{ m}^2$	m^2 de suelo intervenido



1.2. PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Planificar la oferta residencial del municipio para responder a la demanda actual y futura.
- Poner en valor la parcela municipal disponible para el desarrollo de vivienda.
- Contribuir a la fijación de población y a la atracción de nuevos residentes.
- Facilitar el acceso a la vivienda en condiciones asequibles, especialmente para jóvenes y familias.

DESCRIPCIÓN



Planos

Se prevé la elaboración de un Plan de Vivienda Municipal que ordene y planifique la oferta residencial del municipio. El municipio dispone de una parcela de titularidad municipal sobre la que se prevé iniciar el desarrollo de nuevas viviendas. Esta actuación se enmarca en la estrategia de lucha contra el reto demográfico y la despoblación, siendo el acceso a una vivienda adecuada uno de los factores clave para la atracción y retención de población en los pequeños municipios rurales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diagnóstico de la demanda de vivienda en el municipio y análisis de la parcela disponible.
2. Redacción del Plan de Vivienda Municipal con definición de tipologías, régimen de acceso y fases.
3. Coordinación con la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz para la búsqueda de financiación.
4. Tramitación urbanística de la actuación en la parcela municipal.
5. Licitación y ejecución de la primera fase de viviendas, en su caso.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.

11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 8.1: Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En estudio

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
m ² de la parcela municipal con diagnóstico técnico completado	Por determinar	m ² de la parcela analizados en el diagnóstico de viabilidad

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Viviendas proyectadas sobre la parcela municipal	≥ X unidades	Nº de viviendas proyectadas en la parcela
Nuevos empadronamientos vinculados a vivienda nueva	Incremento anual	Nº de altas de empadronamiento en nuevas viviendas / año



1.3. GESTIÓN DE LA BIOMASA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir el riesgo de incendio forestal y urbano en el término municipal.
- Mantener limpias las parcelas, márgenes de caminos y zonas periurbanas del municipio.
- Garantizar la seguridad de la ciudadanía y la protección de los bienes y el entorno natural.
- Cumplir con las obligaciones legales en materia de gestión de la biomasa.

DESCRIPCIÓN



El crecimiento de matorrales y pastos, favorecido por las últimas temporadas de lluvias, ha generado una acumulación de biomasa en las zonas periurbanas y en los márgenes de caminos del término municipal que incrementa el riesgo de incendio. El Ayuntamiento de Valverde de Burguillos realiza anualmente actuaciones de retirada y limpieza de esta vegetación, tanto en terrenos municipales como

en coordinación con los propietarios privados, con el objetivo de minimizar el riesgo y mantener el entorno en condiciones de seguridad.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. **Inventario y priorización de las zonas con mayor acumulación de biomasa y riesgo de incendio.**
2. Ejecución de trabajos de desbroce, roza y retirada de matorrales y pastos en las zonas identificadas.
3. Coordinación con la Diputación de Badajoz y los planes periurbanos para la gestión integrada del riesgo.
4. Comunicación a los propietarios privados de sus obligaciones en materia de limpieza de parcelas.
5. Seguimiento del estado de las zonas intervenidas y planificación de las actuaciones anuales.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



15.4: Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



OEP 3.3: Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Superficie desbrozada y limpiada anualmente	Por determinar	Ha de superficie con biomasa gestionada / año
Actuaciones de limpieza periurbana realizadas	≥ 2 campañas/año	Nº de campañas de limpieza ejecutadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidentes de incendio en zonas intervenidas	0 incidentes	Nº de incendios registrados en zonas tratadas / año
Porcentaje del término municipal con biomasa controlada	≥ 80%	$\frac{\text{Ha gestionadas}}{\text{Ha totales con riesgo identificado}} \times 100$



1.4. ELABORACIÓN DE PLANES PERIURBANOS

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Ordenar y gestionar los espacios periurbanos del municipio de forma planificada y sostenible.
- Reducir el riesgo de incendio y mejorar la calidad ambiental en los bordes del núcleo urbano.
- Integrar los espacios de transición entre el núcleo urbano y el entorno natural en la planificación municipal.
- Establecer un marco de referencia para las intervenciones futuras en las áreas periurbanas.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento, con la colaboración de la Diputación de Badajoz, está elaborando los Planes Periurbanos del municipio. Estos planes definen las estrategias de gestión, uso y mantenimiento de los espacios situados en la franja de transición entre el casco urbano y el

entorno natural, abordando tanto la prevención de incendios como la mejora paisajística y ambiental de estos espacios. Los planes periurbanos son un instrumento técnico clave para ordenar el entorno inmediato del núcleo urbano y establecer directrices para su uso público y su conservación.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Recopilación de información cartográfica y ambiental de los espacios periurbanos del municipio.
2. Redacción de los Planes Periurbanos en colaboración con la Diputación de Badajoz.
3. Proceso de participación y consulta con la ciudadanía sobre los usos y necesidades del entorno periurbano.
4. Aprobación de los planes por el Pleno municipal.
5. Inicio de las actuaciones contempladas en los planes aprobados.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

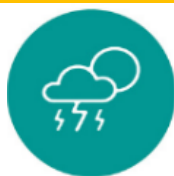
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



15.1: Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 3.1: Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie periurbana ordenada	Por determinar	Ha de espacio periurbano incluido en el plan

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actuaciones derivadas del plan ejecutadas en el primer año	≥ 1 actuación	Nº de actuaciones contempladas en el plan y ejecutadas
Incidencias por riesgo de incendio en zonas periurbanas	Reducción respecto al año previo	Nº de incidencias o avisos por riesgo de incendio en zonas periurbanas



MEDIO AMBIENTE URBANO



2.1. COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Desarrollar y consolidar una comunidad energética local que beneficie a los vecinos y a las empresas del municipio.
- Reducir la dependencia energética y el coste de la electricidad para los participantes.
- Contribuir a la transición energética del municipio mediante el autoconsumo colectivo de energía renovable.
- Ampliar la potencia instalada y extender los beneficios de la comunidad energética a las empresas locales.

DESCRIPCIÓN



Valverde de Burguillos impulsa una comunidad energética local como proyecto estratégico de transición energética. En una primera fase, la obra de instalación fotovoltaica de 50 kW se ejecutó a través de la Diputación de Badajoz, con los preceptivos permisos de ENDESA. En la segunda fase, la Diputación licitará la instalación de baterías de almacenamiento que aumentarán la autonomía energética del sistema. Adicionalmente, el Ayuntamiento prevé ampliar la comunidad energética a la piscina municipal y reservar una capacidad específica de entre 2 y 4 kW para cada empresa del municipio y para aquellas que deseen implantarse de nuevo, convirtiendo así la energía renovable en un incentivo real para el asentamiento empresarial en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Coordinación con la Diputación de Badajoz para la licitación e instalación de las baterías de almacenamiento.
2. Ampliación de la comunidad energética a la piscina municipal.
3. Definición del modelo de participación de las empresas locales en la comunidad energética (asignación de 2-4 kW por empresa).
4. Gestión y seguimiento de los permisos y conexiones con la red de distribución (ENDESA).
5. Comunicación a los vecinos y empresas sobre las ventajas y el funcionamiento de la comunidad energética.

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.2: Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.



13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas municipales.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 4.1: Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Potencia instalada en la comunidad energética (kWp)	≥ 50 kWp (fase 1) + ampliación	kWp instalados acumulados
Baterías de almacenamiento instaladas	1 sistema	Sistema de baterías operativo (sí/no)
Empresas participantes con cuota energética asignada	100% de las empresas del municipio que lo soliciten	$\text{N}^\circ \text{ de empresas con cuota asignada} / \text{total empresas interesadas}$

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ahorro en la factura eléctrica de los participantes	$\geq 30\%$ respecto al período previo	$\frac{\text{€ factura eléctrica antes} - \text{€ después}}{\text{€ antes}} \times 100$

2.2. EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Modernizar el sistema de alumbrado público municipal mediante tecnología LED de bajo consumo.
- Instalar nuevos cuadros eléctricos de alumbrado que mejoren el control y la eficiencia del sistema.
- Reducir el consumo eléctrico y el gasto asociado al alumbrado exterior.
- Avanzar hacia la automatización del alumbrado público para una gestión inteligente de la energía.

DESCRIPCIÓN



La actuación consiste en acometer la renovación del alumbrado público mediante la sustitución de luminarias convencionales por tecnología LED, en el marco del programa DUS de la Diputación de Badajoz. Paralelamente, se han instalado cuadros eléctricos nuevos que mejoran el control y la eficiencia del sistema. A medio plazo, el Ayuntamiento, con el apoyo de la Diputación, prevé implantar un sistema de automatización inteligente del alumbrado que permita gestionar de forma eficiente el encendido y apagado de las luminarias en función de la presencia y de los tramos horarios, optimizando el consumo energético.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Redacción del proyecto de automatización inteligente del alumbrado en colaboración con la Diputación.
2. Sustitución de luminarias convencionales por tecnología LED en el marco del programa DUS de la Diputación.
3. Instalación de nuevos cuadros eléctricos de control del alumbrado público.
4. Licitación e instalación del sistema de automatización de las luces del municipio.
5. Medición y verificación del ahorro energético obtenido tras las actuaciones.

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.3: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 4.1: Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	41.067,40 €	Importe invertido
Luminarias LED instaladas	100% de las previstas en proyecto	$\text{N}^\circ \text{ luminarias LED} / \text{total a sustituir} \times 100$
Cuadros eléctricos nuevos instalados	Nº según proyecto	Nº de cuadros instalados
Sistema de automatización del alumbrado operativo	1 sistema (2026)	Sistema de automatización en funcionamiento (sí/no)

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo eléctrico del alumbrado	$\geq 40\%$	$\frac{\text{kWh antes} - \text{kWh después}}{\text{kWh antes}} \times 100$

2.3. GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA Y LOS RESIDUOS URBANOS

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la calidad y sostenibilidad de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua.
- Asegurar la correcta depuración de las aguas residuales del municipio.
- Mejorar la gestión de los residuos urbanos en colaboración con PROMEDIO.
- Reducir el impacto ambiental derivado del ciclo del agua y la gestión de residuos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Burguillos gestiona los servicios del ciclo del agua y los residuos urbanos en colaboración con PROMEDIO, la empresa provincial de la Diputación de Badajoz especializada en estos servicios. Un hito fundamental ha sido la puesta en marcha de la depuradora municipal, ejecutada entre 2024 y 2025, que garantiza el tratamiento adecuado de las

aguas residuales del municipio y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. La colaboración con PROMEDIO permite al Ayuntamiento acceder a tecnología, conocimiento y economías de escala que serían inaccesibles para un municipio de su tamaño de forma autónoma.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento y supervisión del servicio de abastecimiento y saneamiento de agua en coordinación con PROMEDIO.
2. Seguimiento del correcto funcionamiento de la depuradora municipal y resolución de incidencias.
3. Coordinación con PROMEDIO para la recogida, transporte y tratamiento de residuos urbanos.
4. Evaluación periódica de la calidad del agua y de los indicadores ambientales del servicio.
5. Campañas de sensibilización sobre el buen uso de los servicios de agua y residuos.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión del agua



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



6.1: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.3: Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación y aumentando el reciclado y la reutilización.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 4.2: Optimizar y reducir el consumo de agua

OEP 4.4: Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias en el servicio de abastecimiento resueltas	≥ 90% en menos de 48h	$\frac{\text{Nº de incidencias resueltas en plazo}}{\text{total incidencias}} \times 100$

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Calidad del agua depurada conforme a normativa	100% de los análisis conformes	$\frac{\text{Nº de análisis conformes}}{\text{total análisis realizados}} \times 100$
Toneladas de residuos recogidos selectivamente	Incremento anual	$\frac{\text{Tn de residuos recogidos selectivamente}}{\text{año}}$

2.4. IMPLANTACIÓN DEL QUINTO CONTENEDOR

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Completar el sistema de recogida selectiva con la incorporación de la fracción orgánica.
- Fomentar hábitos de separación doméstica de residuos entre toda la ciudadanía.
- Reducir la cantidad de residuos mezclados destinados a vertedero.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del reciclaje y la reducción de residuos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Burguillos ha implantado el quinto contenedor para la recogida selectiva de la fracción orgánica en todas las calles del municipio, completando así el sistema de separación de residuos conforme a la normativa vigente. Esta actuación se complementa con las campañas de sensibilización organizadas por PROMEDIO, que incluyen acciones puerta a puerta y actuaciones de

sensibilización en zonas de mayor tránsito de personas, con el objetivo de garantizar el correcto uso del nuevo sistema de recogida por parte de toda la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Adquisición e instalación de los contenedores de fracción orgánica en todas las calles del municipio.
2. Coordinación con PROMEDIO para la integración del nuevo circuito de recogida.
3. Realización de campañas de sensibilización puerta a puerta con PROMEDIO y en puntos de concentración de personas.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.



11.6 Reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 4.4: Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Contenedores instalados en todas las calles	Por determinar	Nº de contenedores instalados
Campañas de sensibilización realizadas	≥ 1 campaña/año	Nº de campañas ejecutadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Toneladas de fracción orgánica recogida selectivamente	Incremento respecto al año previo	Tn de orgánico recogido selectivamente / año

2.5. ESTUDIO DE CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Medir y evaluar la contaminación lumínica del municipio con metodología científica.
- Obtener datos objetivos que orienten las decisiones municipales sobre el alumbrado público.
- Contribuir a la preservación del cielo nocturno como recurso natural y patrimonio ambiental.
- Posicionar a Valverde de Burguillos como municipio comprometido con la reducción de la contaminación lumínica.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Burguillos ha establecido una colaboración con el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) para el análisis de la contaminación lumínica del municipio. Este tipo de colaboración entre un pequeño municipio rural y un centro de investigación de reconocimiento internacional es altamente singular y pone de manifiesto el carácter innovador de la gestión municipal. Los resultados del estudio aportarán datos científicos sobre el nivel de contaminación lumínica del término municipal y orientarán las futuras decisiones sobre el alumbrado público, en coherencia con el proceso de renovación a LED y automatización que ya está en marcha.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Establecimiento del acuerdo de colaboración con el Instituto de Astrofísica de Canarias.
2. Realización de las mediciones de contaminación lumínica en los puntos establecidos por el IAC.
3. Análisis de los datos y elaboración del informe de resultados por el IAC.
4. Difusión de los resultados entre la ciudadanía y uso de los datos para la toma de decisiones sobre el alumbrado.
5. Valoración de posibles actuaciones de mejora del cielo nocturno en función de los resultados.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



15.1 Asegurar la conservación de los ecosistemas, incluido el patrimonio natural del cielo nocturno.



13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas Municipales.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 1.2: Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Estudio de contaminación lumínica realizado	1 informe	Informe del IAC recibido (sí/no)
Puntos de medición analizados	$\geq X$ puntos en el término municipal	Nº de puntos de medición analizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nivel de contaminación lumínica medido (magnitud/arcsec ²)	Línea de base establecida	Valor medio de brillo del cielo nocturno medido
Actuaciones de mejora adoptadas a partir del estudio	≥ 1 medida adoptada	Nº de medidas de reducción de contaminación lumínica implementadas

2.6. REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la eficiencia energética del edificio consistorial.
- Reducir el consumo de energía y el gasto asociado en el principal edificio municipal.
- Incrementar el confort térmico de los trabajadores y usuarios del Ayuntamiento.
- Contribuir a la reducción de emisiones de CO₂ del sector público local.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento ha ejecutado una rehabilitación energética integral de su edificio consistorial, que ha incluido la sustitución de cubiertas deterioradas, la instalación de un sistema de aerotermia para la climatización, la mejora de la eficiencia energética del edificio y la sustitución de ventanas por carpintería de mayor aislamiento térmico. Esta intervención mejora sustancialmente las condiciones de trabajo en el edificio y reduce de forma significativa el consumo energético municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diagnóstico energético previo del edificio consistorial.
2. Redacción del proyecto de rehabilitación y licitación de las obras.
3. Sustitución de cubiertas y mejora del aislamiento del edificio.
4. Instalación del sistema de aerotermia para climatización.
5. Sustitución de ventanas por carpintería de altas prestaciones térmicas.
6. Verificación del ahorro energético obtenido tras la intervención.

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.3: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 4.1: Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Sistemas instalados (aerotermia, cubierta, ventanas)	3 intervenciones	Nº de sistemas/elementos rehabilitados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo energético del edificio consistorial	≥ 30% respecto al período previo	kWh consumidos antes - kWh consumidos después / kWh previos × 100
Reducción del gasto en energía del Ayuntamiento	≥ 25%	€ en energía antes - € después / € antes × 100



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA





3.1. INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la seguridad vial en los puntos de mayor riesgo del municipio, especialmente en el entorno escolar.
- Reducir el riesgo de accidentes de tráfico y atropellos mediante dispositivos preventivos y de visibilidad.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento, con la colaboración de la Diputación de Badajoz, ha instalado un radar pedagógico en la puerta del colegio municipal, el punto de mayor tránsito de menores del municipio, que informa en tiempo real a los conductores de la velocidad a la que circulan. Además, se han instalado espejos de seguridad vial en tres intersecciones del casco urbano con ángulos de

visión reducidos en la calle Reloj, la calle Zafra y la calle Ejido Bajo, mejorando la visibilidad de conductores y peatones en estos cruces conflictivos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación y puesta en marcha del radar pedagógico en el entorno escolar (colaboración con la Diputación de Badajoz).
2. Instalación de espejos de seguridad vial en las intersecciones de las calles Reloj, Zafra y Ejido Bajo.
3. Señalización complementaria en los cruces intervenidos con los espejos.
4. Comunicación a la comunidad educativa y a la ciudadanía sobre los dispositivos instalados.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad Sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.



11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros para todos.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 5.2: Potenciar modos de transporte sostenibles

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Comunicaciones realizadas sobre el dispositivo	≥ 1 acción de difusión	Nº de registros de velocidad
Espejos de seguridad instalados	3 unidades	Nº de espejos instalados en intersecciones

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Velocidad media registrada en el entorno escolar	Reducción respecto al periodo previo	Velocidad media antes menos velocidad media después
Incidentes de tráfico en los puntos intervenidos	0 incidentes	Nº de accidentes o incidentes registrados en las zonas intervenidas



PROTECCIÓN SOCIAL



4.1. SERVICIOS SOCIALES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la atención social básica a toda la ciudadanía del municipio.
- Facilitar el acceso a prestaciones sociales y programas de apoyo a las familias.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Burguillos dispone de una trabajadora social que presta atención directa a la ciudadanía en materia de servicios sociales. La colaboración con la Mancomunidad permite acceder a servicios y recursos especializados que serían inviables a escala municipal, garantizando una atención integral a los vecinos y vecinas con necesidades sociales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestación del servicio de atención social por la trabajadora social municipal.
2. Tramitación de prestaciones sociales y coordinación con los servicios sociales de la Junta de Extremadura.
3. Evaluación anual de los casos atendidos y de los resultados de los programas.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



1.3 Implementar sistemas de protección social para todos.



10.2: Promover la inclusión social de todas las personas.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 6.1: Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		 
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Personas atendidas por la trabajadora social	≥ X personas/año	Nº de personas atendidas / año
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas en situación de vulnerabilidad con seguimiento activo	Cobertura ≥ 90% de los casos identificados	Nº de personas con seguimiento / casos detectados × 100

4.2. IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover la igualdad de género y la prevención de la violencia machista.

DESCRIPCIÓN



A través de la Mancomunidad Río Bodión, Valverde de Burguillos cuenta con una Oficina de Igualdad que despliega en el municipio programas de igualdad de género y prevención de la violencia machista. Entre sus actuaciones destacan los Círculos de mujeres, un espacio de encuentro y trabajo grupal que se celebra en el municipio, y los talleres de igualdad en las aulas de personas adultas. La Oficina participa además en las campañas conjuntas de la Mancomunidad con motivo del 8 de marzo y el 25 de noviembre, coordinadas con los centros educativos y el conjunto de municipios del territorio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de los Círculos de mujeres en el municipio, en coordinación con la Oficina de Igualdad de la Mancomunidad Río Bodión.
2. Impartición de talleres de igualdad en las aulas de personas adultas.
3. Participación en las campañas conjuntas de la Mancomunidad con motivo del 8 de marzo y el 25 de noviembre.
4. Coordinación con los centros educativos del municipio para las actividades de igualdad dirigidas al alumnado.

ÁREA COMPETENCIAL

Igualdad

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 6.2: Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS	 	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Actividades de igualdad desarrolladas por la Oficina de Igualdad	≥ 4 actividades/año	Nº de actividades de igualdad realizadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mujeres inscritas en los Círculos de mujeres	Por determinar	Nº de mujeres inscritas en el programa
Alumnos y alumnas de las aulas de personas adultas que participan en los talleres de igualdad	Por determinar	Nº de participantes registrados en los talleres

4.3. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON INFANCIA Y FAMILIAS

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Prevenir conductas de riesgo y situaciones de vulnerabilidad entre la infancia y la adolescencia.
- Promover la prevención del abuso de psicofármacos y otras conductas adictivas.
- Reforzar las habilidades parentales y la gestión de conflictos en el ámbito familiar.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Burguillos, a través del educador social municipal, desarrolla un programa de intervención socioeducativa dirigido a la infancia, la adolescencia y las familias. El programa incluye actividades de prevención del ciberbullying para menores de hasta 13 años, talleres de prevención de conductas adictivas con especial atención al abuso de

psicofármacos, y el programa PROVEFAME, orientado a la prevención de conductas adictivas en el ámbito familiar y en los colegios. También se trabaja la prevención de la violencia de género con los alumnos del centro escolar, abordando estas temáticas desde edades tempranas.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diseño anual del programa de intervención socioeducativa en coordinación con el centro escolar.
2. Talleres de prevención del ciberbullying dirigidos a menores de hasta 13 años.
3. Sesiones de prevención de conductas adictivas (PROVEFAME) en colegios y con familias.
4. Actividades de sensibilización sobre prevención de la violencia de género con el alumnado.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y promoción social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas.



4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para promover el desarrollo sostenible.



5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 6.1: Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORA	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Talleres de prevención del ciberbullying realizados	≥ 1 taller/año	Nº de talleres de ciberbullying realizados
Participantes en el programa PROVEFAME	$\geq X$ alumnos y familias/año	Nº de participantes en PROVEFAME
Sesiones de prevención de violencia de género en el colegio	≥ 2 sesiones/año	Nº de sesiones realizadas con el alumnado

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Casos de ciberbullying detectados en el municipio	Reducción o mantenimiento respecto al año anterior	Nº de casos de ciberbullying detectados / año

4.4. CENTRO 'ENVEJECER EN MI CASA' Y ESPACIO DE SABERES INTERGENERACIONAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Consolidar el proyecto 'Envejecer en mi casa' como referente de envejecimiento activo en el medio rural.
- Transformar la actual residencia universitaria en un espacio de saberes intergeneracional.
- Promover el intercambio de conocimiento y experiencias entre diferentes generaciones.
- Atraer y fijar población al municipio a través de un proyecto innovador de envejecimiento activo.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Burguillos lidera el proyecto 'Envejecer en mi casa', una iniciativa innovadora que promueve el envejecimiento activo y la convivencia intergeneracional en el municipio. En 2025 se ha abordado el pago de la segunda fase de obras del centro 'Envejece conmigo', que funciona como sede provisional de este proyecto. A medio plazo, el Ayuntamiento prevé transformar la actual residencia universitaria en un espacio de saberes intergeneracional permanente, donde personas mayores con experiencia y conocimientos puedan compartirlos con jóvenes y con el conjunto de la comunidad, y donde se disponga de materiales de apoyo como muletas, sillas de ruedas y otros elementos de adaptación funcional para préstamo a la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Pago y finalización de las obras de la segunda fase del centro "Envejecer en Mi Casa" en la Casa de la Cultura.
2. Prestación de los servicios de ayuda a domicilio, tareas del hogar, teleasistencia, comida a domicilio y acompañamiento a las personas mayores del municipio.
3. Coordinación con la asociación local Activa Valverde, impulsora del proyecto.
4. Definición del proyecto de transformación de la residencia universitaria en espacio de saberes intergeneracional.
5. Puesta en marcha del servicio de préstamo de material de apoyo (muletas, sillas de ruedas y otros elementos de adaptación funcional).

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y promoción social



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros.



10.2 Potenciar y promover la inclusión social de todas las personas, con independencia de su edad.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 2.3: Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.



OEP 6.2: Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORA	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Zonas rehabilitadas en la 2ª fase del proyecto	Por determinar	Nº de zonas rehabilitadas
Elementos de material de apoyo disponibles para préstamo	Por determinar	Nº de elementos (muletas, sillas de ruedas, etc.) disponibles

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas usuarias del centro 'Envejecer en mi casa'	≥ X personas/año	Nº de usuarios del centro
Actividades intergeneracionales realizadas en el espacio	≥ 4 actividades/año	Nº de actividades intergeneracionales celebradas
Jóvenes participantes en las actividades intergeneracionales del espacio de saberes	Por determinar	Nº de jóvenes participantes



SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA



5.1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS TRADICIONALES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Preservar y difundir el patrimonio cultural inmaterial y las tradiciones del municipio.
- Fomentar la cohesión social y el sentido de pertenencia de la ciudadanía.
- Promover la participación de todos los colectivos en la vida cultural del municipio.
- Proyectar la imagen de Valverde de Burguillos como destino cultural y de turismo de interior.

DESCRIPCIÓN



Valverde de Burguillos cuenta con un rico calendario de festividades y eventos culturales que articulan la vida comunitaria a lo largo del año. Entre los más singulares destaca el Toopack, festival de música al aire libre celebrado en el entorno del Pilar, un marco natural idílico que atrae a artistas de reconocido prestigio y a visitantes de fuera del municipio, siendo uno de los eventos de mayor proyección exterior del municipio.

La Garbanzada, la festividad de San Benito, los Carnavales y el Pronavidad completan un calendario festivo que refuerza los vínculos comunitarios y pone en valor las tradiciones locales. La carrera nocturna temática de la tercera edad, con premios al mejor disfraz y por animar, y cuya recaudación se destina íntegramente a una ONG, es un ejemplo del compromiso solidario que impregna la cultura municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Planificación y programación anual del calendario de actividades culturales y festivas.
2. Organización del Toopack festival en coordinación con los agentes culturales y las asociaciones locales.
3. Organización de la Garbanzada, San Benito, Carnavales, Pronavidad y demás festividades del calendario.
4. Organización de la carrera nocturna temática con fines solidarios.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.



10.2: Promover la inclusión social y cultural de todas las personas.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 6.2: Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades culturales	≥ nº previsto anual	Nº de actividades culturales llevadas a cabo
Publicaciones realizadas	Aumentar las publicaciones en los medios disponibles	Nº de publicaciones realizadas
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participantes inscritos en la carrera nocturna solidaria	Por determinar	Nº de inscritos en la carrera
Recaudación destinada a la ONG en la carrera solidaria	Por determinar	€ recaudados y donados
Artistas o grupos musicales participantes en el Toopack festival	Por determinar	Nº de artistas/grupos programados



Asociaciones colaboradoras en la organización de la Garbanzada	Por determinar	Nº de asociaciones colaboradoras
Participantes en el concurso de disfraces de Carnavales	Por determinar	Nº de inscritos en el concurso
Participación ciudadana en las festividades tradicionales	≥ 60% de la población en al menos 1 actividad	Nº de participantes / habitantes × 100



5.4. PROGRAMA DE SENDERISMO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS SALUDABLES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover la actividad física al aire libre y los hábitos de vida saludable entre la ciudadanía.
- Poner en valor el entorno natural del término municipal como recurso para el ocio y el turismo.
- Fomentar la cohesión social y el disfrute compartido del entorno entre vecinos y visitantes.
- Contribuir a la sensibilización sobre la lucha contra el cáncer a través de la Marcha Rosa.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Burguillos organiza un amplio programa de rutas senderistas a lo largo del año (con entre 30 y 40 actividades anuales), que combina el disfrute del entorno natural con la convivencia entre los participantes, finalizando habitualmente con un desayuno o merienda compartida. Además, el municipio organiza anualmente la Marcha Rosa contra el cáncer, una actividad de gran calado social y simbólico que convoca a un número significativo de vecinos y que contribuye a la sensibilización sobre esta enfermedad y al apoyo a quienes la padecen.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Programación anual del calendario de rutas senderistas.
2. Organización logística de las rutas (guía, avituallamiento, seguridad).
3. Promoción de las rutas entre los vecinos y visitantes a través de los canales municipales.
4. Organización de la Marcha Rosa contra el cáncer.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

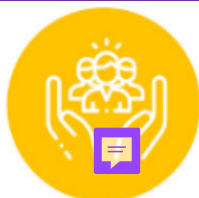


- 3.4** Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y la promoción de la salud.



15.1 Asegurar la conservación de los ecosistemas terrestres.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 6.2: Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Rutas senderistas organizadas al año	≥ 30 rutas/año	Nº de rutas senderistas realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participantes en las rutas senderistas	≥ X participantes/año	Nº de participantes en el conjunto de rutas / año
Participantes en la Marcha Rosa	≥ X participantes/edición	Nº de participantes en la Marcha Rosa



5.5. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO LOCAL Y EQUIPAMIENTO CULTURAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Preservar, investigar y difundir el patrimonio cultural, histórico y arquitectónico de Valverde de Burguillos.
- Modernizar la biblioteca municipal como espacio cultural polivalente y de acceso al conocimiento.
- Promover el municipio como destino de turismo cultural y patrimonio.
- Reforzar el sentido de identidad y pertenencia de la ciudadanía a través de su patrimonio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Burguillos desarrolla una estrategia integral de puesta en valor de su patrimonio local, que se articula en tres líneas complementarias. En primer lugar, la adaptación de la biblioteca municipal a la Nubeteca, un proyecto cofinanciado por la Diputación de Badajoz que transforma el espacio en una biblioteca física y virtual con salas para conferencias y acceso a material bibliográfico digital. En segundo lugar, la participación en las Jornadas Europeas de Patrimonio, celebradas el 29 de noviembre de 2025, que acercan el patrimonio local a la ciudadanía y a los visitantes. En tercer lugar, la publicación de un libro sobre el patrimonio de Valverde de Burguillos, editado en colaboración con la Diputación de Badajoz, que servirá como documento de referencia y herramienta de difusión del rico legado cultural del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Adaptación y equipamiento de la biblioteca municipal para su integración en la red Nubeteca (espacios físicos, equipamiento digital, conectividad).
2. Organización y participación en las Jornadas Europeas de Patrimonio.
3. Redacción, edición y distribución del libro del patrimonio de Valverde de Burguillos, en colaboración con la Diputación de Badajoz.
4. Difusión de las actuaciones y del patrimonio local a través de los canales de comunicación municipal.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.



4.6 Asegurar que todos los jóvenes y adultos tengan acceso a la información y al conocimiento.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 1.2: Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.



OEP 9.1: Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025-2026
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Fondos bibliográficos digitalizados en la Nubeteca	Por determinar	Nº de fondos disponibles en la biblioteca digital

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Usuarios activos de la biblioteca y la Nubeteca	≥ 20% de la población	Nº de usuarios registrados / habitantes × 100
Visibilidad del patrimonio local (visitas, consultas, difusión)	Incremento anual	Nº de visitas a actividades patrimoniales + consultas del libro



5.6. NUEVO PARQUE INFANTIL ACCESIBLE Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Ampliar y mejorar las zonas de ocio y juego para la infancia, garantizando la accesibilidad universal.
- Renovar y mejorar las instalaciones deportivas del municipio para uso de toda la ciudadanía.
- Incrementar la calidad del espacio público y de los equipamientos de uso común.
- Fomentar la vida al aire libre, el deporte y el esparcimiento entre todos los grupos de edad.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Burguillos ha ejecutado un conjunto de actuaciones de mejora de las instalaciones recreativas y deportivas del municipio. Se ha construido un segundo parque infantil, diseñado para ser accesible a personas con discapacidad, ampliando así la oferta de espacios de juego para los más pequeños. Paralelamente, se ha procedido al cambio de pavimentación de la pista deportiva, con financiación del CEDER, y a la adquisición de césped artificial y luminaria para la pista de pádel, mejorando significativamente las condiciones de uso y la disponibilidad horaria de estas instalaciones.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diseño y licitación del parque infantil accesible, cumpliendo con las normas de accesibilidad universal.
2. Construcción e instalación del parque infantil y equipamiento de juegos adaptados.
3. Cambio de pavimentación de la pista deportiva municipal con financiación del CEDER.
4. Instalación de césped artificial y luminaria en la pista de pádel.
5. Comunicación y puesta a disposición de las nuevas instalaciones para la ciudadanía.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4 Promover la salud mental y el bienestar a través de la actividad física y el juego.



11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 6.2: Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Elementos accesibles instalados en el parque infantil	Por determinar	Nº de elementos accesibles instalados en el parque infantil
Pista deportiva con nueva pavimentación	Por determinar	M² de cuadras de pavimento
Luminarias instaladas en la pista de pádel	Por determinar	Nº de luminarias instaladas en la pista de pádel.
Césped instalado en la pista de pádel	Por determinar	M² de césped instalados en la pista de pádel

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Usuarios de las instalaciones deportivas y de ocio	Incremento $\geq$ 20% respecto al año anterior	Nº de usuarios registrados en instalaciones



5.7. MEJORA DEL CONSULTORIO MÉDICO LOCAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar unas condiciones adecuadas de atención sanitaria en el consultorio local.
- Mejorar el confort y la funcionalidad de las instalaciones para pacientes y profesionales.
- Contribuir a la permanencia de los servicios sanitarios de proximidad en el municipio.
- Reforzar el compromiso municipal con el acceso universal a la atención sanitaria básica.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Burguillos ha acometido la renovación del mobiliario del consultorio médico local, garantizando que las instalaciones donde se presta la atención sanitaria de proximidad a los vecinos cuenten con los medios materiales adecuados. La preservación y mejora del consultorio local es una prioridad para el

Ayuntamiento, consciente de que el acceso a la atención sanitaria básica sin necesidad de desplazamiento es un factor determinante de la calidad de vida y del arraigo de la población en los pequeños municipios rurales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diagnóstico del estado del mobiliario y equipamiento del consultorio local.
2. Adquisición e instalación del nuevo mobiliario.
3. Coordinación con el Servicio Extremeño de Salud para la adecuación de las instalaciones a las necesidades asistenciales.
4. Mantenimiento periódico de las instalaciones del consultorio.

ÁREA COMPETENCIAL

Bienestar social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la atención sanitaria de calidad.



10.2 Promover la inclusión de todas las personas, garantizando el acceso a servicios básicos.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 6.1: Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

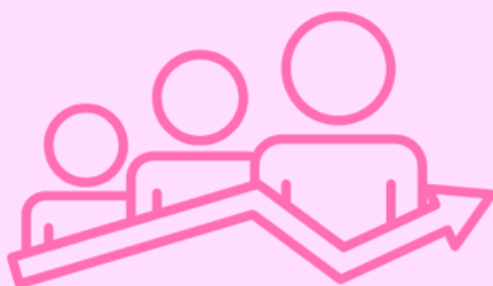
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Mobiliario del consultorio renovado	100% del previsto	Nº de elementos instalados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Días de apertura del consultorio con atención sanitaria	Por determinar	Nº de días/horas de consulta activa / año



DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL



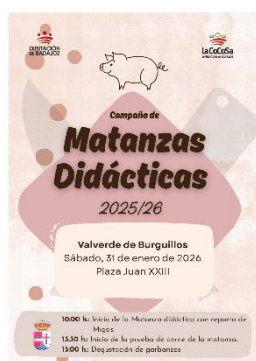
6.1. PROGRAMA DE TURISMO GASTRONÓMICO Y ARTESANAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover los productos locales, la gastronomía y la artesanía del municipio.
- Atraer visitantes de fuera del municipio y generar actividad económica en el entorno local.
- Poner en valor la identidad cultural y gastronómica de Valverde de Burguillos.
- Contribuir a la diversificación económica del municipio mediante el turismo de interior.

DESCRIPCIÓN



Valverde de Burguillos desarrolla un atractivo programa anual de actividades de turismo gastronómico y artesanal que ha consolidado la imagen del municipio como destino de turismo rural de calidad. Entre los eventos más destacados figuran los mercados artesanales, la Muestra de Sabores y Artesanías, la Cata de Vino Nocturna y la Matanza Didáctica, cuatro propuestas que ponen en valor los productos, las tradiciones y el saber hacer local, atrayendo visitantes de toda la comarca y de más allá. Estas iniciativas generan actividad económica directa para los productores y comerciantes locales y refuerzan el tejido social y cultural del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Planificación y organización del calendario anual de eventos gastronómicos y artesanales.
2. Coordinación con los productores, artesanos y establecimientos locales para su participación.
3. Difusión de los eventos a través de los canales municipales y redes de turismo comarcal.
4. Gestión logística de los eventos (espacios, permisos, infraestructura).

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9 Promover actividades económicas sostenibles que impulsen la economía local.

8.3 Promover políticas orientadas al apoyo a actividades productivas, creación de empleo y crecimiento de pymes.



12.7: Promover prácticas sostenibles mediante compras responsables y apoyo a circuitos cortos y comercio de proximidad.

12.B: Elaborar y aplicar herramientas para el turismo sostenible.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 7.1: Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Eventos gastronómicos y artesanales organizados al año	≥ 4 eventos/año	Nº de eventos celebrados (mercado, muestra, cata, matanza)
Expositores y productores participantes	$\geq X$ participantes/evento	Nº de productores que participan
Publicaciones promocionales realizadas	Por determinar	Nº de publicaciones realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Expositores y productores participantes	Por determinar	Nº de productores que participan / evento
Plazas vendidas en la Cata de Vino Nocturna	Por determinar	Nº de entradas o plazas vendidas
Raciones servidas en la Matanza Didáctica	Por determinar	Nº de raciones o menús servidos

6.2. APOYO Y DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL LOCAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Apoyar la modernización y la digitalización de los comercios y empresas del municipio.
- Fomentar el consumo local y la visibilidad del comercio de Valverde de Burguillos.
- Crear un espacio de coordinación entre el Ayuntamiento y el tejido empresarial.
- Atraer nuevas empresas al municipio mediante incentivos y espacios de trabajo.

DESCRIPCIÓN



En el municipio se desarrollan diversas iniciativas de apoyo al tejido empresarial local. El proyecto de facturación electrónica para los comercios del municipio busca facilitar la digitalización de los negocios locales sin coste para ellos, adaptándoles a los requisitos de la normativa de facturación electrónica. El Consejo Social y Económico de Valverde es el espacio permanente

de diálogo entre el Ayuntamiento y todas las empresas del municipio, que actúan de forma coordinada y participativa en la definición de las prioridades económicas locales. Además, el vídeo de promoción de las empresas del comercio local sirve como herramienta de visibilización del tejido empresarial. A medio plazo, el municipio prevé habilitar un espacio de coworking para atraer a teletrabajadores y nuevas empresas, con el apoyo de la modificación del planeamiento urbanístico ya en marcha.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Implementación del proyecto de facturación electrónica para los comercios locales.
2. Convocatoria y dinamización periódica del Consejo Social y Económico de Valverde.
3. Producción y difusión del vídeo de promoción de los comercios y empresas locales.
4. Gestión de la modificación urbanística necesaria para habilitar el espacio de coworking.
5. Promoción del municipio como destino de implantación empresarial y teletrabajo.

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9: Promover actividades económicas sostenibles que impulsen la economía local.

8.3: Promover políticas orientadas al apoyo a actividades productivas, creación de empleo y crecimiento de pymes.



9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas empresas a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 7.1: Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.



OEP 9.1: Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Comercios incorporados al sistema de facturación electrónica	100% de los interesados	$\text{N}^\circ \text{ de comercios con facturación electrónica} / \text{total comercios} \times 100$
Reuniones del Consejo Social y Económico celebradas	≥ 2 al año	$\text{N}^\circ \text{ de reuniones del Consejo celebradas} / \text{año}$
Visualizaciones del vídeo de promoción de comercios	Por determinar	$\text{N}^\circ \text{ de visualizaciones del vídeo en los canales municipales}$

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Comercios que utilizan activamente la facturación electrónica	Por determinar	$\text{N}^\circ \text{ de comercios que emiten facturas electrónicas} / \text{mes}$
Empresas participantes en el Consejo Social y Económico	Por determinar	$\text{N}^\circ \text{ de empresas que asisten a las reuniones del Consejo}$



6.3 EVENTO NEW EUROPEAN BAUHAUS

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Posicionar a Valverde de Burguillos en el mapa de los municipios innovadores en materia de patrimonio, arquitectura y sostenibilidad.
- Atraer visitantes y participantes de toda España al municipio a través de un evento de proyección nacional.
- Conectar el municipio con las redes europeas de innovación en arquitectura, diseño y vivienda sostenible.
- Generar conocimiento y debate sobre la regeneración urbana y patrimonial en el entorno rural.

DESCRIPCIÓN



Valverde de Burguillos acoge el Rural NEB Fest, un evento enmarcado en el Festival de Repoblación de la Fundación Repoblación que traslada al ámbito rural los valores del New European Bauhaus (sostenibilidad, inclusión y belleza), estructurado en torno a bloques temáticos como la reconexión con la naturaleza, el sentido de pertenencia y la industria sostenible a largo plazo. El programa combina un foro en formato coloquio con entrevistas y música en directo, en el que participan más de 50 personas entre innovadores, responsables políticos y académicos, junto con talleres participativos, conciertos y actividades para conocer el territorio. La Diputación de Badajoz, a través de su Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo, colabora en la organización de este evento, que sitúa a Valverde de Burguillos como referente rural en el debate europeo sobre la despoblación.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización y logística del evento en coordinación con los promotores nacionales del New European Bauhaus.
2. Habilitación de los espacios municipales necesarios para el desarrollo del evento (escenario, equipo de sonido e iluminación, y carpas o gradas para el foro y los conciertos).
3. Difusión del evento a través de los canales de comunicación municipal y redes colaboradoras.
4. Atención a los participantes y visitantes desde otras localidades (acreditaciones, información del territorio y coordinación con alojamientos de la comarca).

ÁREA COMPETENCIAL

Turismo

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 1.2: Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.



OEP 6.1: Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Elementos instalados para el acondicionamiento del espacio	Por determinar	Nº de elementos instalados
Ponentes en el evento	Por determinar	Nº de ponentes
Publicaciones promocionales realizadas	Por determinar	Nº de publicaciones realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Impacto mediático del evento (menciones, publicaciones)	≥ X menciones en medios	Nº de apariciones en medios y redes sociales
Visitantes externos atraídos al municipio	Incremento respecto a edición anterior	Nº de asistentes al evento



GOBERNANZA

NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



7.1. FOMENTO DE LA COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la colaboración del Ayuntamiento con el tejido asociativo del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Burguillos colabora de forma continua con las asociaciones del municipio en el desarrollo de sus actividades, ya sea mediante apoyo económico o mediante la cesión de espacios y recursos municipales. Este tejido asociativo constituye un activo clave para la dinamización cultural, social y deportiva del municipio. La Asociación de Mujeres desempeña un papel especialmente relevante en la vida comunitaria, impulsando numerosas actividades a lo largo del año. La asociación juvenil también es muy activa en Valverde de Burguillos y organiza actividades dirigidas a los niños y niñas del municipio y de fuera de él, incluyendo la entrega de regalos a todos los menores participantes.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Cesión de espacios y recursos municipales a las asociaciones del municipio para el desarrollo de sus actividades.
2. Apoyo económico a las asociaciones locales.
3. Coordinación con las asociaciones para la coorganización de actividades y eventos municipales.
4. Apoyo a las actividades de la asociación juvenil dirigidas a la infancia del municipio.

ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



11.3: aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 10.2: Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Cesiones de espacios y recursos municipales	Por determinar	Nº cesiones realizadas
Asociaciones con apoyo económico municipal	Por determinar	Nº de asociaciones beneficiarias

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades organizadas conjuntamente con las asociaciones	Por determinar	Nº de actividades coorganizadas / año
Menores participantes en las actividades de la asociación juvenil	Por determinar	Nº de menores participantes registrados

7.2. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la participación ciudadana en la vida pública del municipio.
- Garantizar mecanismos estables de consulta y coordinación con la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Burguillos cuenta con un Plan de Participación Ciudadana que establece los mecanismos de coordinación y consulta con los vecinos y las asociaciones del municipio, articulando una comunicación directa y constante que garantiza que ninguna actividad o iniciativa municipal quede al margen de la participación ciudadana.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Actualización y mantenimiento del Plan de Participación Ciudadana.
2. Convocatoria de reuniones periódicas de consulta y coordinación con la ciudadanía y las asociaciones.
3. Difusión del Plan de Participación entre los vecinos y vecinas del municipio.

ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 10.2: Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reuniones de consulta y coordinación ciudadana celebradas	Por determinar	Nº de reuniones celebradas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Asociaciones y colectivos que participan en las reuniones de consulta	Por determinar	Nº de asociaciones/colectivos participantes

7.3. FORMACIÓN DIGITAL PARA PERSONAS MAYORES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir la brecha digital entre la ciudadanía de mayor edad.
- Capacitar a las personas mayores para la realización autónoma de trámites digitales esenciales.
- Garantizar que ningún vecino quede excluido por razón de falta de competencias digitales.
- Promover la inclusión digital como forma de inclusión social plena.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento organiza cursos de formación digital dirigidos principalmente a personas mayores, con el objetivo de que puedan manejarse de forma autónoma en el entorno digital. Los cursos cubren contenidos de alto valor práctico: uso del certificado digital, trámites con la Agencia Tributaria (Hacienda), gestión con la Seguridad Social, uso del carnet de conducir digital en el móvil y manejo de la Carpeta Ciudadana. Este enfoque eminentemente práctico busca que los participantes

salgan de los cursos con capacidad real para resolver sus trámites cotidianos sin necesidad de desplazarse ni de depender de terceros.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diseño del programa de formación digital adaptado a las necesidades y al nivel de los participantes.
2. Impartición de los cursos de formación en certificado digital, Hacienda, Seguridad Social, carnet digital y Carpeta Ciudadana.
3. Seguimiento y apoyo a los participantes en la realización de trámites reales tras los cursos.
4. Difusión de los cursos entre la ciudadanía mayor del municipio.
5. Evaluación de los resultados en términos de autonomía digital adquirida.

ÁREA COMPETENCIAL

Administración electrónica

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.3 Asegurar el acceso igualitario a la formación y capacitación para todos.



10.2 Promover la inclusión social de todas las personas, en particular las de mayor edad.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 9.1: Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Horas de formación digital impartidas	Por determinar	Nº de horas de curso impartidas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participantes que realizan trámites digitales de forma autónoma tras el curso	≥ 60%	Nº total de participantes en el curso
Personas mayores participantes en los cursos	≥ X personas/edición	Nº de inscripciones registradas para los cursos.

7.4. ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento mantiene una relación de cooperación activa y continuada con administraciones públicas y entidades supramunicipales, mediante convenios, asistencia técnica y participación en redes que refuerzan la prestación de servicios, mejoran la eficiencia en la gestión y amplían el alcance de las políticas municipales. Esta colaboración se articula especialmente con la

Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura, así como con consorcios provinciales vinculados a servicios básicos y ambientales.

En este marco, Valverde de Burguillos se integra en estructuras de cooperación fundamentales como el Consorcio PROMEDIO, encargado de la gestión técnica de servicios ambientales y el ciclo del agua, y forma parte esencial de la Mancomunidad Turística y de Servicios Río Bodión, que permite la gestión mancomunada de servicios que serían difícilmente asumibles de forma individual. Asimismo, el municipio participa activamente en el Centro de Desarrollo Local "Zafra-Río Bodión", el grupo de acción local encargado de canalizar fondos y proyectos para el desarrollo rural y la lucha contra la despoblación. Estas alianzas institucionales permiten al municipio acceder a apoyo especializado, programas y recursos que contribuyen a la implementación de objetivos municipales alineados con la Agenda 2030, especialmente en ámbitos como sostenibilidad ambiental, desarrollo rural, turismo, cohesión territorial y servicios a la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios y mecanismos de colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz, orientados a asistencia técnica, cooperación económica, apoyo a la planificación municipal y mejora de servicios.



2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos clave como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo local, facilitando el despliegue de programas y recursos autonómicos en el municipio.
3. Integración y coordinación con entidades supramunicipales para la gestión de servicios básicos y ambientales, destacando el Consorcio PROMEDIO en actuaciones vinculadas a depuración y eficiencia de instalaciones asociadas al ciclo integral del agua.
4. Relación funcional con organismos provinciales de apoyo a la gestión municipal, como el Organismo Autónomo de Recaudación (OAR), que facilita herramientas y servicios de gestión tributaria y atención a la ciudadanía.
5. Participación en el Grupo de Acción Local Zafra-Río Bodión, que impulsa proyectos y líneas de apoyo al desarrollo rural y la dinamización territorial en el ámbito comarcal, favoreciendo el acceso a iniciativas de diversificación económica y turismo rural.
6. Seguimiento y coordinación de acuerdos y alianzas (técnicas, financieras y de gestión), asegurando su coherencia con las prioridades municipales y con los compromisos de sostenibilidad, cohesión y mejora de servicios.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 10.2: Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA



Unión
Europea



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Convenios y acuerdos de colaboración	$\geq$ nº anual previsto	Nº convenios activos
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	$\geq$ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
Participación en redes supramunicipales	$\geq$ nº previsto	Nº redes activas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente

7.5 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030, en coherencia con la Agenda Urbana de Valverde de Burguillos 2030.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan, incluyendo su contribución a la AUVB 2030.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Valverde de Burguillos inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica, en coherencia con la Agenda Urbana de Valverde de Burguillos 2030 (AUVB

2030), ya en marcha en el municipio. Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con los Objetivos Estratégicos de la AUE, incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a ambos marcos. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados. El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, con indicadores de ejecución e impacto vinculados tanto a los ODS como a los Objetivos Estratégicos y Específicos de la Agenda Urbana.
3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS y a los Objetivos Estratégicos de la AUE, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a ambos marcos.



4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal de la Diputación de Badajoz para el seguimiento de la ejecución del Plan y su alineación con los ODS y la Agenda Urbana.
5. Elaboración de informes de seguimiento que evalúen conjuntamente el grado de ejecución del Plan de Acción y su contribución a la AUVB 2030.
6. Coordinación con la Diputación de Badajoz para el apoyo técnico y metodológico en la implementación conjunta de la Agenda 2030 y la Agenda Urbana.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA



OEP 10.2: Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2030

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	$\geq X$ % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	$(\text{N}^\circ \text{ actuaciones ejecutadas o en ejecución} / \text{N}^\circ \text{ total de actuaciones del Plan}) \times 100$
Informes de seguimiento elaborados	$\geq n^\circ$ anual	Nº informes realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Valverde de Burguillos** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **Objetivos Estratégicos de la Agenda 2030** para garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.

6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la



medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.

Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.

El **seguimiento global (político y técnico)** del Plan se llevará a cabo **anualmente** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de



Badajoz, que prestará asistencia técnica en todo el proceso si el Ayuntamiento lo requiere.

La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030** recaerá en el Ayuntamiento de Valverde de Burguillos, que **designará como responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y a la Secretaría - Intervención de la Entidad**. Estas asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas municipales en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico municipal, entidades locales y agentes sociales relevantes del municipio. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades del Ayuntamiento, siendo liderada por la persona titular de la alcaldía, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de Valverde de Burguillos garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de Acción Municipal 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.

6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.
- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.

6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de Valverde de Burguillos reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de Acción Municipal 2030 utilizando los



canales de comunicación actualmente activos, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la web municipal, que será actualizada en el marco del programa Pueblos Inteligentes, las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram), la aplicación Bando Móvil y las listas de distribución por WhatsApp, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.

El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados, las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. **Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.**

La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de Valverde de Burguillos garantizará que el proceso de implementación del Plan de Acción sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.

Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción Municipal 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una



comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de Valverde de Burguillos garantiza que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.

7. ANEXOS

7.1 Áreas competenciales

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Alineación de los Ejes con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana

7.4 Mapa estratégico del Plan de Acción Local de Valverde de Burguillos

7.5 Cuadro de indicadores



7.1. Mapa estratégico del Plan de Acción Local del municipio

Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Movilidad sostenible	Ordenación del tráfico y del estacionamiento
		Transporte colectivo urbano
	Seguridad ciudadana	Seguridad y Orden Público
		Policía Local
		Prevención y Extinción de Incendios
		Protección Civil



EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo
		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Cultura	Fiestas populares y festejos
		Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
		Bibliotecas municipales
	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos
		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles
		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)
		Escuelas Municipales de Música.



	Igualdad	Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias
		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
	Turismo	Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
		Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
	Empleo Local	Información y promoción turística
		Fomento del empleo local
EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
	Administración Electrónica	Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales
		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)
	Infraestructura y conectividad	Apoyo al despliegue de redes
		Proyectos de Smart Village/Smart City
		Puntos de acceso público (wifis públicas)



	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo

7.2. Alineación de Ejes con los ODS

	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA																
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO																
EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA																
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL																
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA																
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL																
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA																



7.3. Alineación de las actuaciones del Plan de Acción Local de Valverde de Burguillos con los ODS

7.4. Cuadro de indicadores



IMPULSAODS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

